

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 29 00 000 2019 297000 01**

Ateniendo el informe secretarial que antecede, y a fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 **horas de julio nueve (09) de 2021**, para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo prevista en el artículo 327 del Código General del Proceso en la que se oirá las alegaciones y se dictara sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos en concreto que se le hubiera efectuado a la sentencia que en enero 13 hogaño emitió la superintendencia de Industria y Comercio de esta ciudad.

Por secretaria, de ser necesario resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e28f3f8ced0042fdee02b6cd410158d8682cfadce57dda14114ee47ace9f4ba**

Documento generado en 23/03/2021 05:27:37 PM